



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10272/02.-

(agregados por cuerda Expedientes Nrs: 5695/97; 3142/99;
1818/00; 1473/01).-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.-

S/REHABILITACION A LAS FILAS POLICIALES.-

Terceros Iniciadores: CUELLO ALFREDO RUBEN.-

DICTAMEN N° 0174/03.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Habiéndose analizado la petición de fojas 1 de autos y las constancias obrantes en los expedientes agregados como antecedentes, este Organismo Asesor manifiesta estar en un todo de acuerdo con lo manifestado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia, Dictamen N° 20/03 obrante a fojas 9/10.-

Habida cuenta de lo expuesto, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende **que no corresponde hacer lugar a la solicitud de reintegro** a las Fuerzas Policiales efectuada por el señor Alfredo Ruben CUELLO, por lo que debería dictarse a sus efectos el pertinente acto administrativo.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 24 FEB 2003 .-
l.jv.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa